



Centro Interservizi Amministrativi Spagna, Portogallo e Andorra (CIA Madrid)

ACUERDO MARCO PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE AMBIENTAL Y SERVICIOS AUXILIARES DE LAS SEDES PERTENECIENTES AL GOBIERNO ITALIANO EN ESPAÑA

<b>Informazioni sulla gara</b>	
<b>ID</b>	163
<b>Tipologia di gara:</b>	Accordo Quadro
<b>Criterio di valutazione:</b>	Economicamente più vantaggiosa
<b>CPV:</b>	90919000-2
<b>CIG:</b>	9183801854
<b>Tipo di fornitura:</b>	Servizi
<b>RUP:</b>	federico balsani
<b>Responsabile dell'esecuzione del contratto:</b>	FEDERICO BALSANI
<b>Per richiedere informazioni:</b>	FEDERICO.BALSANI@HOTMAIL.COM
<b>Stato:</b>	Accettato
<b>Soggetto aggiudicatore:</b>	Centro Interservizi Amministrativi Spagna, Portogallo e Andorra (CIA Madrid)
<b>Centro di costo:</b>	Ambasciata d'Italia Madrid
<b>Destinatario fornitura/servizio:</b>	Ambasciata d'Italia Madrid
<b>Aggiudicatario:</b>	L'OPEROSA SPA SUCURSAL EN ESPAÑA

<b>Importi e oneri</b>	
<b>Importo complessivo a base d'asta:</b>	1.744.000,00 €
<b>Importo, al netto di oneri, soggetto a ribasso:</b>	0,00 €
<b>Oneri:</b>	0,00 €
<b>Garanzia fideiussoria:</b>	34.880,00 €

<b>Date pubblicazione e scadenza</b>	
<b>Data inizio partecipazione:</b>	20 aprile 2022 12:00:00
<b>Termine ultimo per la presentazione di quesiti:</b>	20 maggio 2022 0:00:00
<b>Data scadenza:</b>	25 maggio 2022 12:00:00
<b>Durata dell'accordo quadro:</b>	36 mesi

<b>Budget accordo quadro</b>	
<b>Budget totale:</b>	1.744.000,00 €
<b>Durata totale:</b>	36 mesi
<b>Scadenza:</b>	10 maggio 2022

<b>Documentazione gara</b>
PLIEGO ADMINISTRATIVO (FIRMADO)
ANEXO I (FIRMADO)
ANEXO III
ANEXO IV
DEUC xlm
Anuncio de licitación
TABLA DE DETALLE DE ACTIVIDADES
ANEXO II
Modelo Oferta Técnica
DEUC PDF

<b>Documenti richiesti ai partecipanti - Documentazione amministrativa</b>
1. Formulario normalizado del "documento europeo único de contratación"
2. Certificados de visitas técnicas cumplimentados y firmados por cada centro
3. Solvencia Económica y Financiera".
4. Solvencia Técnica
5. Garantía provisional de 34.880,00 €
6. Documento acreditativo de la presentación de una oferta conjunta, en su caso, en Unión Temporal de Empresas
7. ISO 9001 Gestión de la calidad
8. ISO 14001 Gestión medioambiental
9. ISO 45001 Gestión de seguridad y salud laboral
10. Declaración que contenga los compromisos indicados en los criterios T 4 y 5 de la "Puntuación Técnica Tablar"
11. Declaración que contenga el compromiso de la empresa adjudicataria de suscribir un seguro de responsabilidad civil,

<b>Criteri punteggio documentazione economica</b>	
<b>Nome criterio/sub-criterio</b>	<b>Punteggio massimo attribuibile</b>
PUNTUACIÓN ECONOMICA	
J1 Servicios limpieza y jardinería	25.00
J2 Servicios desinsectación	5.00
Totale criterio	30.00
<b>Totale</b>	<b>30.00</b>

<b>Documenti richiesti ai partecipanti - Offerta economica</b>
ANEXO II PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**Chiarimenti**

Domanda	Risposta
<p>Buenos días, En relación a la acreditación de los compromisos T4 y T5 mediante la aportación de las diferentes fichas técnicas solicitadas, ¿se deberán adjuntar dichas fichas técnicas en la declaración o se puede presentar en un documento aparte dentro del sobre de documentación administrativa? Muchas gracias</p>	<p align="center">Las fichas técnicas se adjuntarán separadamente en el <b>SOBRE 2 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"</b>.</p>
Domanda	Risposta
<p>Buenos días, En relación a la acreditación de los compromisos T4 y T5 mediante la aportación de las diferentes fichas técnicas solicitadas, ¿se deberán adjuntar dichas fichas técnicas en la declaración o se puede presentar en un documento aparte dentro del sobre de documentación administrativa? Muchas gracias</p>	<p>Las fichas técnicas se adjuntarán separadamente en el SOBRE 2 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"</p>
Domanda	Risposta
<p>Buenos días, Tendría unas dudas acerca de la subrogación de personal para Barcelona, son las siguientes: ¿Quién cubre la baja por IT de esta limpiadora? Faltaría la fecha de antigüedad del peón especialista (creemos que es para Barcelona), ¿nos podría indicar este dato? Además que vemos que por las horas/semana el salario no concuerda, ¿podría revisar este dato? Gracias y me mantengo a la espera de respuesta. Saludos cordiales Ilunion Limpieza y Medioambiente, S.A.</p>	<p>La baja de esa persona la está realizando el trabajador número 9. También esa persona realiza más horas en el consulado, es decir, suplente a la trabajadora 7, además de realizar su trabajo. La trabajadora 7 lleva de baja por IT desde el 2018. Con respecto al salario, está contemplado dentro del bruto, pero fuera de las horas de limpieza del PEON, el servicio de jardinería en Instituto de Cultura. Por lo tanto, el salario está bien, pero las horas de mantenimiento del jardín, no están puestas. Adjunto la antigüedad: 10 TODOS LOS CENTROS 20 H/S 07/08/1997 PEON ESPECIALISTA L-08 LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES BARCELONA 22.912,67 €</p>
Domanda	Risposta
<p>Buenos días, para las empresas que se constituyan en UTE, ¿es válida la aportación de la fianza constituida por solo una de las empresas que componen la UTE? Gracias*</p>	<p>La UTE debe presentar el aval a su nombre. No será aceptada la garantía a nombre de una sola de las empresas que componen la UTE.</p>
Domanda	Risposta
<p>Buenos días, respecto a las visitas a realizar queremos preguntarles si, en caso de compromiso de UTE, los certificados son válidos en caso de que conste solo una de las empresas. Gracias</p>	<p>Si, los certificados son válidos.</p>
Domanda	Risposta
<p>Buenos días, en caso de participar en UTE ¿hemos de firmar separadamente la documentación</p>	<p>El tema de las firmas concierne a vuestro asesor jurídico. En cuanto al uso de la plataforma, una de las empresas que forma parte de la UTE puede</p>

<p>presentada cada empresa? ¿Cómo se aplica en la plataforma la intención de concurrir en UTE? Gracias</p>	<p>Las empresas que forma parte de la UTE puede utilizar sus credenciales para acceder a la plataforma y presentar la oferta como UTE subiendo la documentación requerida.</p>
Domanda	Risposta
<p>En la Tabla de Detalle de Actividades se indica: "las actividades de mantenimiento de las zonas verdes están descritas en el pliego técnico" pero no hay ningún documento denominado Pliego Técnico.</p>	<p>El ANEXO I es el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>
Domanda	Risposta
<p>Buenas tardes, en la tabla de puntuaciones económicas máximas atribuidas a cada concepto (pág. 19 del PCAP se denomina al punto J2 Servicios de desinsectación con un valor de 5 puntos máximo, sin embargo, en la tabla J "Estructura operativa y de calidad" pág 15, se denomina al apartado J2 Tutela Ambiental ¿se debe a algún error? Gracias</p>	<p>A las <u>ofertas técnicas</u> podrán ser asignadas hasta un máximo de 70 puntos utilizando los criterios J1-J4 y T1-T5. El criterio J2 Tutela Ambiental está entre ellos.</p> <p>A las <u>ofertas económicas</u> podrán ser asignadas hasta un máximo de 30 puntos utilizando los criterios J1-J2. El criterio J2 "Servicios de desinsectación" está entre ellos.</p>
Domanda	Risposta
<p>Buenos días. En cuanto al listado de subrogación hay personal que se indica que realiza tareas en todos los centros objeto del contrato. Como han indicado en el preguntas anteriores el Peón nº10 pertenece a Barcelona, pero ¿podrían concretar en que comunidad se ubica el peón nº22 y el supervisor nº29? Muchas gracias</p>	<p>El peón nº22 es de la comunidad de Madrid y el supervisor nº29 es de Valencia.</p>
Domanda	Risposta
<p>Buenas tardes, nos surgen las siguientes dudas: El auxiliar de jardinería ¿Cuál es el convenio colectivo? En la tabla de subrogación se indica DOS PEONES ESPECIALISTAS ¿uno es en los Centros de Barcelona y el otro en Madrid? ¿en Tenerife hay peón especialista? ¿Cuál es el convenio colectivo de cada uno? En la tabla de subrogación se indica un SUPERVISOR para todos los centros, ¿es en TODOS los Centros de BARCELONA, MADRID y TENERIFE? ¿Convenio Colectivo de qué provincia? Sólo se indica una auxiliar de jardinería en los centros CONSULADO ITALIA MADRID y EMBAJADA ITALIA MADRID ¿cuál es el convenio colectivo? En el Instituto de Cultura Italiano de Barcelona no se ha indicado personal en la tabla de</p>	<p>1. El auxiliar de jardinería ¿Cuál es el convenio colectivo? R. Los convenios son los propios del listado de subrogación. 2. En la tabla de subrogación se indica DOS PEONES ESPECIALISTAS ¿uno es en los Centros de Barcelona y el otro en Madrid? R: SI 3. ¿en Tenerife hay peón especialista? R: NO 4 ¿Cuál es el convenio colectivo de cada uno? R: Los convenios son los propios del listado de subrogación. 5. En la tabla de subrogación se indica un SUPERVISOR para todos los centros, ¿es en TODOS los Centros de BARCELONA, MADRID y TENERIFE? R: Si y el Convenio Colectivo es el de la provincia Valencia. 6. Sólo se indica una auxiliar de jardinería en los centros CONSULADO ITALIA MADRID y EMBAJADA ITALIA MADRID ¿cuál es el convenio colectivo? R: Los convenios son los propios del listado de subrogación. 7. En el Instituto de Cultura Italiano de Barcelona no se ha indicado personal en la tabla de subrogación ¿hay actualmente personal realizando el servicio? R: Si, el personal está indicado en la tabla y hay subrogación de este personal. Los convenios son los propios del listado</p>

subrogación ¿hay actualmente personal realizando el servicio? ¿hay subrogación de este personal? ¿cuál es el convenio colectivo? Debido a que nos tenemos que subrogar al personal actual para su valoración ¿Nos podrían indicar los horarios por Centro y por persona? Debido a que nos tenemos que subrogar al personal actual para su valoración ¿Todos los servicios son de lunes a viernes no festivos en horario diurno? Gracias

personal. Los convenios son los propios del estado de subrogación. 8. ¿Nos podrían indicar los horarios por Centro y por persona? Los horarios difieren en cada centro y cada empresa podrá obtener este dato durante las visitas obligatoria. 9. ¿Todos los servicios son de lunes a viernes no festivos en horario diurno? R: Generalmente sí. Aun así, hay que tener en cuenta las distintas exigencias relacionadas con las funciones de los centros y con la periodicidad y frecuencia de las actividades durante el año (calendarios escolares, calendarios eventos, cursos, etc). También hay que tener en cuenta que el calendario laboral/escolar italiano difiere del español. Las visitas tendrán el objetivo de recopilar todas las informaciones relevantes a la hora de presentar la oferta para cumplir con las tareas indicadas por cada centro.

**Domanda**

**Risposta**

Buenas tardes, en el sobre 2 Oferta Técnica, indican que hemos de detallar la parte a subcontratar indicando el importe y nombre del subcontratista. En las oferta técnicas este dato no se puede incorporar, ya que no se debe poner ningún dato económico que permita conocer el valor económico de ciertos parámetros de la oferta económica. ¿Se debe indicar el importe de la parte a subcontratar en la memoria técnica? Gracias\*

Efectivamente ha habido **un error**.  
**Se incluirá en el sobre número 3 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”** la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional y técnica, de los subcontratistas a los que vayan a encomendar su realización.

**Domanda**

**Risposta**

Buenos días. En los pliegos se habla de realizar tratamientos contra mosquitos en puntos de agua pero no se indican cuáles son estos puntos (la aplicación larvicida tiene que ser programada para lugares con agua estancada, rejillas, bocas de alcantarilla, desagües), ¿podrían facilitar un listado con los puntos donde aplicar estos tratamientos o el total de puntos donde hay que aplicar este tratamiento?. Por otro lado para los tratamientos adulticidas es preciso realizarlos cuando las instalaciones están desalojadas, ¿podrían indicar el horario de realización de estos trabajos?, ¿habría que hacerlos en algún horario especial?

Dado que no se conoce de antemano todas las informaciones necesarias como en este caso concreto, se ha decidido introducir una fase de estudio y análisis preliminar. Las visitas tienen el objetivo de recopilar todas las informaciones relevantes a la hora de presentar la oferta para cumplir con las tareas indicadas por cada centro.

**Domanda**

**Risposta**

Buenos días. En los pliegos se indica que hay que ceder lámparas UV contra insectos voladores, y hay que colocarlas al menos 1 cada 60m<sup>2</sup> de superficie. ¿Estas superficies se refiere a las totales de todos los edificios o solo se refiere a zonas sensibles como comedores y cocinas? ¿Sería posible que nos indicaran el número actual de equipos de los que consta cada edificio?

Las lámparas mosquicidas de luz u.v., dotadas de tubos fluorescentes y placas adhesivas tendrán que colocarse en las zonas sensibles como comedores, offices, cocinas etc. En fase de visitas podrán conocer el número actual de equipos de los que consta cada edificio.

**Domanda**

**Risposta**

<p>Buenos días, ¿el mantenimiento y reposición de contenedores higiénicos entra dentro del alcance del presente contrato?. En caso afirmativo, ¿podrían indicar el nº de contenedores higiénicos necesarios? Muchas gracias</p>	<p>La "puntuación técnica tablar" indicada en la cláusula 13ª.- "Criterios de valoración de las ofertas técnica y económica" del pliego de cláusulas administrativas particulares, indica que la mesa contratación procederá con la asignación de las puntuaciones según el sistema on/off. Unos de los compromisos que podrán formalizar para obtener una mayor puntuación es lo "...de instalar en los cuartos de baño de todos los edificios que no los tengan, contenedores para residuos dotados de mecanismos que eviten el contacto entre el residuo y el usuario. La demostración por parte del ofertante se produce adjuntando las fichas técnicas de los contenedores ofrecidos (por ejemplo, con pedal, con abertura automática mediante sensor, etc.). Compromiso de prestar el servicio de recogida y reposición de contenedores higiénicos en los aseos de señoras. Compromiso de instalar tamices desinfectantes en los urinarios masculinos. La demostración por parte del ofertante se produce adjuntando las fichas técnicas de los productos a instalar. Se especifica que corren a cargo de la empresa los costes de actuación concreta de las propuestas. La empresa contratista instalará los productos en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato."</p>
<b>Domanda</b>	<b>Risposta</b>
<p>Buenos días, Por favor, nos pueden ayudar con la siguiente duda: La trabajadora número 4 del listado de subrogación, que hace 39 horas semanales, con antigüedad del 01/09/2013, si nos pueden decir la cantidad anual o mensual del plus adquirido ya que no nos cuadra el salario que sale en el listado de subrogación.</p>	<p>El plus adquirido de la trabajadora 4 es de 1.164,57 € anuales.</p>

<b>Criteri punteggio documentazione tecnica</b>	
<b>Nome criterio/sub-criterio</b>	<b>Punteggio massimo attribuibile</b>
Calidad y auditoría interna	
J 3 Calidad y auditoría interna	10.00
Totale criterio	10.00
Cláusula Nudge	
J 4 modificando el comportamiento a través de la economía de la conducta	20.00
Totale criterio	20.00
Programa Cronológico y Gestión de los contratos de servicio	
J 1 Programa Cronológico y Gestión de los contratos de servicio	15.00
Totale criterio	15.00
tablar	
T 1	1.00
T 2	1.00
T 3	3.00
T 4	5.00
T 5	10.00
Totale criterio	20.00
Tutela medioambiental	
J 2 Tutela medioambiental	5.00
Totale criterio	5.00
<b>Totale</b>	<b>70.00</b>

<b>Documenti richiesti ai partecipanti - Offerta tecnica</b>
Memoria costituyente la oferta técnica
Offerta tecnica generata da sistema